



- 22

Quito, 14 de noviembre de 2019

Abg. Damaris Ortiz
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Fernando Muñoz Miño, en representación de El Colectivo, organización político cultural de izquierdas, en función de lo establecido en Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, de la "Silla Vacía" que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado **"Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito"**.

Nuestra organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en denominado **"Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito"**; y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, a Alex Javier Samaniego Villacis y a Andrés Francisco Román Morales.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente,

Fernando Muñoz Miño

CC: 1715746622

Telf: 0998 494 7014

elcolectivoquito@gmail.com

Quito SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

Fecha **14 NOV 2019** Hora **16:10**,
Original: **- 10 -**
Copia: **- 2 -**
Recibido por: **F. Villacis**



CONVOCATORIA

Estimadas/os compañeras/os,

A través de la presente convoco a ustedes, miembros de El Colectivo, a una reunión de carácter urgente para tratar el tema de la designación de dos personas de nuestra organización para la "Silla Vacía" para la: Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito".

La reunión se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2019 en CIMA Café Bistro (San Salvador e7-174 y Pradera) a las 19:00. Rogamos puntualidad y la asistencia de todos ustedes.

Atentamente

Fernando Muñoz Miño
Coordinador



EL COLECTIVO

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de noviembre del 2019, siendo las diecinueve horas en el CIMA Café Bistro en la dirección San Salvador e7-174 y Pradera, Quito, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la **"Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado "Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito"**, para lo cual se da inicio a la reunión:

"Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado "Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito";"

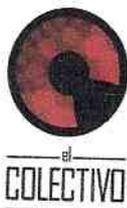
Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I de la Gobernabilidad e Institucionalidad, Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

Antecedentes:

El Colectivo es una organización política-cultural de izquierdas que busca crear un espacio de enunciación y acción política comprometida con el cambio. En la declaración de principios de la organización se establece que:

1. Somos una organización política porque nos reconocemos como seres sensibles y solidarios con nuestros contextos, y por lo cual asumimos el deber que implica ser ciudadanos y ciudadanas deliberantes y responsables. Creemos que ser político no se limita al ejercicio de espacios de representación sino que se inscribe en una posición de vida que busca la acción consciente y transformadora en cada momento de la cotidianidad.



2. Somos una organización cultural porque reivindicamos que para la transformación y la emancipación del sistema capitalista es necesario emprender nuevas formas de aprehender y comprender el mundo; desde el respeto y la convivencia libre de explotación hacia la naturaleza y animales, desde la sororidad; desde la solidaridad.
3. Somos una organización de izquierdas porque creemos en el cambio y en la transformación activa de las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales como un medio para construir la felicidad, el bienestar, la libertad y la igualdad en la diversidad de todas y todos, y en equilibrio con los demás seres vivos y la naturaleza. Ser de izquierdas es cuestionar incisivamente las estructuras de dominación, las relaciones de poder y luchar por transformarlas para el beneficio de todas y todos.
4. Somos una organización feminista porque creemos que para alcanzar una transformación social real del mundo es necesario acabar con el patriarcado en todas sus manifestaciones, reconociendo la interseccionalidad planteada por la lucha feminista como algo fundamental para comprender y combatir la desigualdad social, por una vida digna para todas y todos, y contra la precarización de la vida. Entendemos a los feminismos como una herramienta que nos permite cuestionar lo establecido y construir nuevas formas de relacionamiento, tanto política, económica como estéticamente, por fuera de las sendas del capital, el patriarcado y la colonialidad.
5. Somos una organización anticapitalista porque creemos que el régimen económico, político, social y cultural que rige actualmente en el mundo nos coloca en condiciones de explotación, alienación y miseria. En esta medida, consideramos como elemento prioritario de nuestra organización, el trabajo político para la emancipación de todas las formas de explotación y opresión hacia la naturaleza, animales y seres humanos, que el sistema capitalista impone sobre nuestras vidas.
6. Somos una organización ecologista puesto que consideramos que debemos transformar la forma de relacionarnos con la naturaleza y los seres vivos que se inscribe dentro de una matriz de explotación capitalista y que coloca al ser humano por encima y separado de todo. Desde el ecologismo reclamamos y exhortamos a la sociedad por una convivencia más justa y libre de toda forma de explotación.
7. Somos una organización animalista en tanto entendemos la necesidad de romper con el antropocentrismo que nos caracteriza como especie humana, para poder, así, cuidar y respetar el bienestar de los animales no humanos con quienes compartimos nuestros territorios y el mundo. Entendemos que los animales son los seres más vulnerables dentro de nuestro sistema político, social y económico y, por lo tanto,



procuramos siempre defender sus derechos y nunca menospreciar sus procesos vitales.

8. Somos una organización defensora de derechos porque creemos que los derechos humanos, de los animales y de la naturaleza son la base desde la cual se puede luchar para garantizar el bienestar y la dignidad de los diversos sujetos de derechos. Creemos que asumir la defensa irrestricta y el acrecentamiento de los derechos es una causa política ineludible e irrenunciable de las organizaciones de izquierdas y progresistas.
9. Somos una organización democrática porque creemos en la necesidad de construir proyectos políticos colectivos que incluyan los deseos y aspiraciones de las mayorías y las diversidades. En ese sentido abogamos por una democracia radical que atraviese todos los campos de la vida y supere las formas democráticas restringidas o abiertamente autoritarias que impiden la plena participación política de las y los sujetos diversos.
10. Somos una organización participativa porque creemos que la participación y el diálogo con la sociedad son elementos necesarios para la disputa del imaginario social, reivindicando la ocupación de los espacios públicos como una forma de participación política.
11. Somos una organización que apuesta por la disputa intelectual porque reivindicamos el derecho al pensamiento y la reflexión como un ejercicio creativo y revolucionario que es necesario para la transformación, la emancipación y el cambio, y porque condenamos la elitización del conocimiento y las posiciones autorreferenciales en la academia. Reclamamos para todos y todas las posibilidades infinitas de pensar el mundo críticamente y con ello luchar contra el pensamiento oficial y la doxa que se impone por parte de los poderosos.
12. Somos una organización articuladora puesto que consideramos que para hacer política y transformar desde ese quehacer, es necesario un diálogo amplio y diverso con otras organizaciones y movimientos. Consideramos que es posible construir desde las similitudes y también desde las diferencias, de manera que las alianzas y relaciones de compañerismo posibiliten horizontes cercanos y menos solitarios.
13. Somos una organización intergeneracional puesto que consideramos que las diferencias etarias contribuyen con diversas experiencias, formas de hacer y sentir la política y los tiempos que las distintas generaciones llevan consigo. En una sociedad



adultocéntrica, el diálogo intergeneracional es la forma que proponemos para la transformación en conjunto de la sociedad.

14. Somos una organización diversa, ya que en ella convivimos personas con perspectivas políticas e ideológicas plurales con respecto a la visión de las izquierdas, reconociendo a la diversidad como una fortaleza que enriquece el debate y posibilita la construcción de proyectos políticos desde distintos aspectos buscando puntos de encuentro colectivo en la diversidad de pensamientos y opiniones.
15. Somos una organización inclusiva, puesto que reconocemos que dentro de nuestra diversidad, todas las personas que integramos la organización tenemos habilidades y potencialidades propias, distintas a las de los demás, por lo que las distintas necesidades exigen respuestas diversas o diferentes según el contexto de cada persona, manteniendo de esta manera el respeto y la valoración por las otras y los otros incluyendo cada una de las particularidades como parte de la convivencia y pluralidades del grupo.

Exposición de motivos

El Colectivo ha sido desde su conformación una organización que ha puesto como temática principal en sus ejes de trabajo los derechos de la naturaleza y de los animales, así mismo nuestra concepción de la democracia como un principio radical nos convoca a hacer uso de un mecanismo de participación directa como lo es la silla vacía.

Dentro de los objetivos de la organización está la participación en acciones de defensa de derechos de los distintos grupos de población vulnerable que incluyen a los animales no humanos. Además es importante resaltar que en el caso de la ordenanza de fauna urbana si bien el tema del bienestar animal debe ser una motivación primordial es además un tema de salud pública que afecta directamente a todos los pobladores de la capital.

Como organización animalista somos conscientes que una normativa actualizada y construida conjuntamente con la ciudadanía es el mejor camino para encontrar soluciones a los grandes retos que enfrenta la urbe en el tema de fauna urbana. Los problemas de sobrepoblación de animales en situación de calle, la falta de normativa para proteger a los animales destinados a consumo y a entretenimiento, así como la carencia de claridad con respecto a las responsabilidades que deben asumirse por parte de las distintas instituciones municipales, son preocupaciones por las que creemos importante sumarnos a la revisión de la ordenanza propuesta.



Por todas las razones expuestas, creemos que la ordenanza sustitutiva presentada es un avance en el tema normativo, además de ser un texto perfectible, capaz de ser una herramienta de defensa de derechos además de ser un aporte para una mejor ciudad.

Postura respecto a la Ordenanza

La propuesta de la "Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito" es un documento que sabemos es el resultado de un largo proceso de trabajo de parte de profesionales y activistas que velan por los derechos de los animales. La situación crítica del manejo de fauna urbana en nuestra ciudad es un tema de bienestar animal pero también de salud pública por lo que la ordenanza debe orientarse a la resolución de los conflictos dados por años de negligencia y falta de normativa clara. Confiamos en que este proceso histórico de construcción normativa desde la participación ciudadana sea no solo un reflejo de la capacidad de organización de la ciudadanía sino que además sea un ejemplo de cómo la especie humana es capaz de velar desinteresadamente por las demás especies que habitan nuestra ciudad.



b.2) Representante suplente:

- Nombres completos: Andrés Francisco Román Morales
- Cédula de ciudadanía: 171448200-5
- Dirección domicilio civil: Whymper E7-37 y Alpallana
- Correo electrónico: afrmlp@gmail.com
- Número telefónico, convencional y celular: 023934300/ 0984573126

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, Andrés Francisco Román Morales, con cédula de ciudadanía 171448200-5, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en Whymper E7-37 y Alpallana, mayor de edad, acepto la designación efectuada por El Colectivo, organización político cultural de izquierdas, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado *"Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito"*.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3, De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto para el efecto, esto es: a) ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

Andrés Francisco Román Morales
CI: 171448200-5

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. Firman para constancia de lo actuado Fernando Muñoz Miño; y, Valeria Sánchez. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada

Fernando Muñoz Miño

Valeria Sánchez A.
Valeria Sánchez



LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres completos	Cédula de ciudadanía	Firma
FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ-MIÑO	1715746622	
Alex Javier Samaniego Villacijs	1104772437	
ANDRÉS FRANCISCO ROMÁN MORALES	174482005	
Susana Valena Sánchez Aguilar	1719768200	
Paz Verónica Torreblanca Roa	175946363-9	
Paula Magallon García	172656828-8	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 110477243-7



APPELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO VILLACIS ALEX JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA LOJA VALLE

FECHA DE NACIMIENTO: **1994-04-01**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** Y4343V4422

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SAMANIEGO RUIZ LUIS ALONSO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLACIS COBOS DOLORES MAGDALENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LOJA 2015-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-08-21

IRMI 15 07 260 02

00069348




DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0035 M JUNTA No. 0035 - 240 CERTIFICADO No. 1104772437 CÉDULA No.

SAMANIEGO VILLACIS ALEX JAVIER
APPELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

